



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

**Expediente:** CONTR 2025 638907

**Contrato:** Servicio de limpieza del Palacio de Bibataubín

**MESA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA N.º 1. APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO UNO- CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

D.ª M.ª Angustias Linares Rojas  
Presidenta de la Mesa

D. José M.ª Jaimez García  
Interventor delegado del Consejo Consultivo

D. Mario Guisado Barrilao  
Letrado del Consejo Consultivo

D.ª M.ª Luisa Roca Fernández-Castanys  
Vocal

D.ª M.ª Begoña Pérez Trescastro  
Secretaria de la Mesa

En la ciudad de Granada, siendo las 09:30 horas del 16 de diciembre de 2025, en la sede del Consejo Consultivo de Andalucía, se reúnen las personas indicadas al margen, al objeto de constituir la Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas presentadas en el procedimiento abierto para la contratación del servicio de limpieza de la sede del Consejo Consultivo de Andalucía.

El acto se inicia con la firma por los integrantes de la Mesa de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses, en el caso de que no la hubieran firmado previamente.

El procedimiento de licitación de referencia, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 15 de enero de 2025, conjunta de la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía y de la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), se tramita a través del Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SIREC).

Tras acceder en dicho Sistema al expediente CONTR 2025 638907 se comprueba que las empresas presentadas son las siguientes:

Razón social	Fecha de presentación	
GESTION DE SERVICIOS AH, S.L.	02/12/25	10:45
CERCOLIM, S.L.	04/12/25	11:53
LIMPIEZAS LICOE, S.L.	04/12/25	13:09
PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	04/12/25	18:39
SOLCLECER, S.L.	05/12/25	09:09
IMAN CLEANING, S.L.	05/12/25	10:08
KIWIL FACILITY SERVICES, S.L.	05/12/25	12:18
ALTASO 2000, S.L.	05/12/25	12:54
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.	05/12/25	12:57

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS	08/01/2026	
	MARIA BEGOÑA PEREZ TRESCASTRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSHSB5W8Z974GC6EWRBL593TGB	PÁG. 1/2	



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

Tras verificar que todas las empresas han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Consejo Consultivo de Andalucía (hasta las 13 horas del día 5 de diciembre), se procede a la apertura del Sobre electrónico n.º 1.

Analizada la documentación de cada una de las empresas presentadas, se comprueba que las mercantiles ALTASO 2000, S.L., CERCOLIM S.L., IMAN CLEANING, S.L., KIWIL FACILITY SERVICES, S.L., LIMPIEZAS LICOE, S.L., LIMPIEZAS MANHEGAS BECQUER, S.L., PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.L., y SOLCLECER, S.L., presentan las declaraciones requeridas en este procedimiento en la forma y con los requisitos que figuran en la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la licitación.

Respecto de la empresa GESTION DE SERVICOS AH, S.L. se ha observado que no ha cumplimentado el apartado B: *Información sobre los representantes del operador económico* de la *Parte II: Información sobre el operador económico*, del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Al efecto de subsanar tal omisión, mediante la presentación de los documentos correspondientes a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, se concede a la empresa indicada un plazo de tres días naturales, que finalizará a las 19:00 horas del 19 de diciembre de 2025, bajo apercibimiento de exclusión definitiva en el caso de no proceder a la subsanación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:20 horas del día de la fecha.

LA SECRETARIA  
Fdo.- M.ª Begoña Pérez Trescastro

V.º B.º  
LA PRESIDENTA  
Fdo. M.ª Angustias Linares Rojas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS	08/01/2026
	MARIA BEGOÑA PEREZ TRESCASTRO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSHSB5W8Z974GC6EWRBL593TGB	PÁG. 2/2

